

PLAN DE FUNCIONAMIENTO AÑO ESCOLAR 2021

COMUNA : TIERRA AMARILLA

ESCUELA: G-105 HDA SAN ANTONIO.

ESCUELA: MULTIGRADO - UNIDOCENTE

RBD: 447-2

PROF.ENCARGADO: HÉCTOR JORGE MARTÍNEZ TORO.

PROTOCOLO SANITARIO

1.-Protocolos Sanitarios

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

-Respuesta

-El establecimiento educacional debe ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases.

- Limpieza y desinfección del establecimiento educacional privilegiando el uso de utensilios desechables.-Priorización de una rutina de limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por las y los estudiantes con alta frecuencia(manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficie de las mesas, escritorios, superficie de apoyo, patio del establecimiento.

Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se deberá repetir la sanitización del establecimiento completo.

Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

-Respuesta

- Uso obligatorio de mascarillas.

- Organizar el uso de los baños.

- Organizar la sala de clases y espacios comunes.

- Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los baños, entrada al comedor y sala de clases.

- Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento educacional en contexto Covid-19.

- Evitar reuniones presenciales de Padres y Apoderados.

-Recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando, además, la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8 C o síntomas acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

- Disponer de soluciones de alcohol gel en la sala de clases y pasillos del establecimiento educacional.

-Implementar rutinas de lavado de manos frecuentes y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.

- Realización de clases de Educación Física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.

- Rol del estudiante en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.

Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Respuesta

- Definir horarios de entrada y salida de las y los estudiantes.

Horario de entrada de las y los estudiantes:

* Lunes a viernes: 8:00 hrs.(1°CICLO y 2° CICLO)

Horario de salida de las y los estudiantes:

*Lunes a viernes: 13:00 hrs.(1°CICLO y 2° CICLO)

Rutinas para recreos

Respuesta

- Definir horarios de recreos de las y los estudiantes.

-Recreo de las y los estudiantes de 1°CICLO y 2° CICLO:

* Dos recreos para las y los estudiantes de 1°CICLO y 2° CICLO.

*Duración de los recreos: 15 minutos para cada recreo.

-Horario de los recreos:

*Primer recreo: 9:30 hrs. a 9:45 hrs.

*Segundo recreo: 11:15 hrs. a 11:30 hrs.

-Debido a que el establecimiento educacional es de carácter MULTIGRADO-UNIDOCENTE . El Profesor Encargado tendrá la responsabilidad de supervisar el que las y los estudiantes cumplan con las exigencias de las medidas preventivas de carácter sanitario.

Rutinas para el uso de baños

Respuesta

- En el establecimiento educacional hay dos baños: uno para niñas y otro para niños respectivamente. Considerando la matrícula del establecimiento educacional para el año 2.021 que se compone de 4 alumnas y 1 alumno el uso de los baños deberá considerar y cumplir, por parte de las estudiantes y el estudiante la siguiente normativa:

* E Profesor solicitará a las estudiantes y al estudiante comunicar que harán uso de los baños.

* Las estudiantes y el estudiante deberán lavarse las manos con jabón líquido antes de regresar a la sala de clases una vez que hayan ocupado los baños.

*Una vez que las estudiantes y el estudiante regresen a la sala de clases deberán impregnarse sus manos con alcohol gel antes de ingresar a la sala de clases.

* En el caso del baño para las estudiantes, estas deberán ocupar el baño tan solo una estudiante a la vez.

* Los baños de las estudiantes y el estudiante deberán de disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Otras medidas sanitarias

Respuesta (Opcional)

- Solicitar a la autoridad sanitaria correspondiente (Posta Rural o CESFAM comunal o SAMU u hospital de referencia):

* Test gratuito de PCR, para estudiantes, manipuladora y Profesor Encargado .

-Vacunación gratuita contra el COVID-19 para:

* El Profesor Encargado y aplicación de medidas profilácticas gratuitas en el caso de que el docente presentara reacciones adversas.

* La manipuladora y aplicación de medidas profilácticas gratuitas en el caso de que la manipuladora presentara reacciones adversas.

* El y las estudiantes, previa autorización por escrito de los respectivos apoderados y aplicación de medidas profilácticas gratuitas en el caso de que el y las estudiantes, presentaran reacciones adversas.

PROTOSCOLOS PARA CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN

Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Respuesta

-Protocolos de actuación frente a sospechas o confirmación de contagios que se aplicaran en el establecimiento:

* Una persona que tiene contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19+ que es miembro de la comunidad educativa(estudiante, docente, manipuladora) debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto.

-Estudiante Covid-19+ confirmado que asistió al establecimiento en período de transmisibilidad:

*El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que el médico indique que puede retomar sus actividades.

-Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto, hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Se suspenden las clases del curso completo por 14 días:

*Dos o más casos de estudiantes COVID-19(+) confirmados de diferentes cursos que asistieron al establecimiento en períodos de transmisibilidad.

-Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.

-Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de curso, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

* Si el Profesor Encargado y/o manipuladora es COVID-19(+) confirmado:

-Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

-Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.

-Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19(+) y/o pasen a ser un caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

-Registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento:

*Posta Rural Los Loros.

-Teléfono Celular:

*Urgencia : 9 58187256

*Encargada/o Posta Rural: 9 64969522

*Conductor: 9 68309096

Alimentación en el establecimiento

Respuesta

-El proceso de alimentación del establecimiento se llevará a cabo:

*En el comedor del establecimiento.

-La modalidad de entrega del servicio de alimentación corresponderá al de:

"Servicio de canasta almuerzo -Desayuno en el establecimiento educacional"

-El horario de desayuno será de 8:00hrs. a 8:15 hrs.

-El procedimiento para acceder al comedor será el siguiente:

*Antes de entrar al comedor:

-Las estudiantes y el estudiante procederán a lavarse las manos con jabón líquido en los baños.

-Formaran una fila considerando el distanciamiento social mínimo, entre estudiantes, demarcados en el suelo.

*En el interior del comedor se procederá:

-Impregnar con alcohol gel las manos de las estudiantes y el estudiante.

-Cada estudiante se sentará en el lugar designado por el encargado de la alimentación escolar manteniendo el distanciamiento social mínimo de un metro entre estudiantes.

-Este procedimiento se realizará bajo la estricta supervisión del encargado de la alimentación escolar del establecimiento, es decir el Profesor Encargado.

*El encargado de la alimentación escolar supervisará que la manipuladora cumpla con los protocolos sanitarios correspondientes(uso de cofia, delantal, pechera, lavado de manos con jabón líquido y posterior impregnación de manos en alcohol gel uso de guantes y mascarillas) Al igual que el encargado de la alimentación escolar(Profesor Encargado) (lavado de manos con jabón líquido, impregnación de manos en alcohol gel, uso de guantes y mascarillas)

Educación remota, inducción y comunicación.

Plan de educación remota.

- El proceso formativo para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento será el que a continuación se indica:

*El docente tendrá la responsabilidad de preparar el material educativo a aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento.

*La entrega y recepción del material educativo, a aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento, será responsabilidad del docente que imparte las asignaturas en los cursos respectivos correspondientes a la modalidad de AULA MULTIGRADO-UNIDOCENTE.

*La entrega del material educativo a aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento se realizará de acuerdo a la siguiente modalidad:

- Confección de un horario por parte del docente en el que se consignen los días y la hora en que la/os estudiantes recibirán su material educativo.

- Confección de un horario por parte del docente en el que se estipulen los días y la hora en que el profesor recepcionará de la/os estudiantes el material educativo.

- Comunicarle al apoderado el horario de entrega y recepción del material educativo.

-Por las condiciones favorables de la distancia del hogar de la/os estudiantes en relación al establecimiento; la/os alumnos recibirían, al igual que la recepción por parte del profesor, su material educativo en sus hogares en los días y horas registrados en los respectivos horarios.

-El docente deberá considerar e implementará todas las medidas de prevención sanitarias al visitar los hogares de sus estudiantes.

-En caso de cierre del establecimiento, en el sistema de educación a distancia, el proceso formativo se llevará a cabo bajo la siguiente modalidad:

*El docente tendrá la responsabilidad de preparar el material educativo a todos la/os estudiantes de acuerdo a cada curso, 2° básico- 5° básico - 6° básico, en la modalidad de AULA MULTIGRADO-UNIDOCENTE .

*La entrega del material educativo se realizará de acuerdo a la siguiente formalidad:

- Confección de un horario por parte del docente en que se consignen los días y la hora en que la/os estudiantes recibirán su material educativo.

- Confección de un horario por parte del docente en que se consignen los días y la hora en que se recepcionará el material educativo.

- Comunicarle al apoderado el horario de entrega y recepción del material educativo.
- Al igual que en la modalidad del "no retorno al establecimiento de algunos estudiante". La/os estudiantes recibirían su material educativo en sus hogares.
- El docente considerará e implementará todas las medidas de prevención sanitarias al visitar los hogares de sus estudiantes.
- En lo Técnico-Pedagógico, se continuaría con la Priorización Curricular o con las directrices curriculares emanadas en su momento desde el MINEDUC en relación al comportamiento de la pandemia
- Además el profesor creará una planilla en la cual se registren los Objetivos de Aprendizajes prioritarios, actividades primordiales y el método de evaluación aplicado a sus estudiantes, en el contexto de la contingencia sanitaria.

Inducción a docentes y asistentes.

Respuesta

- En mi calidad de Profesor Encargado de un establecimiento unidocente la inducción me la realizaré a través de la lectura y análisis de los protocolos de prevención y la rutina sanitaria la pondré en práctica cada vez que me relacione con los apoderados y mis estudiantes. En ambos casos cumpliré con los protocolos establecidos como son uso de mascarillas, guantes lavado de manos con jabón e impregnarme las manos con alcohol gel, además del distanciamiento físico y el control de temperatura.

Comunicación a la comunidad educativa.

Respuesta

-A la comunidad educativa se le informará mediante:

- *Reuniones de apoderados de acuerdo a un horario establecido.
- *Conversaciones informativas de manera individual y de común acuerdo entre apoderado y profesor.
- *Mensajes vía whatsapp

Otras medidas o acciones.

Respuesta (Opcional)

- Adecuación del horario de clases.
- Régimen semestral